

0. Disposiciones estatales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RECURSO de Inconstitucionalidad núm. 7686-2010, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular contra ciertos artículos del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 23 de noviembre actual, ha admitido a trámite el recurso de

inconstitucionalidad número 7686/2010, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados contra los arts. 1, apartados nueve y doce; 3 a 12; 18, 19, 22, 23, 24 y disposición adicional cuarta del Decreto-Ley de Andalucía 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público.

Madrid, a veintitrés de noviembre de dos mil diez.- La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.